



San José, 5 de diciembre de 1994.-

RESOLUCIÓN No 2.067/94.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 23 votos en 23, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto remitido por el Ejecutivo Departamental, sancionando el **Decreto N° 2692/994**, quedando redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Declarar la apicultura, actividad de interés departamental.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

Julio C. Salinas

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General

M.P.M. 15/08/06